

Guía docente de la asignatura

**Economía y Organización de Empresas (2201123)**Fecha de aprobación:  
Departamento de Economía Aplicada: 14/06/2022  
Departamento de Organización de Empresas I: 15/06/2022

<b>Grado</b>	Grado en Ingeniería Química	<b>Rama</b>	Ingeniería y Arquitectura				
<b>Módulo</b>	Formación Básica	<b>Materia</b>	Economía y Organización de Empresas				
<b>Curso</b>	2º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Troncal

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Ninguno

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

Principios de economía: el mercado (empresas y consumidores) y el papel económico del Estado. Concepto de empresa, organización y gestión. Conceptos básicos de contabilidad. La función financiera en la empresa. Eficiencia en la empresa. Selección y diseño del proceso. Distribución en planta. Diseño y medida del trabajo. Planificación, programación y control de la producción.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Poseer y comprender los conocimientos fundamentales en materias básicas y tecnológicas, que les capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y teorías, y les dote de versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- CG02 - Saber aplicar los conocimientos de Ingeniería Química al mundo profesional, incluyendo la capacidad de resolución de cuestiones y problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad y razonamiento crítico.
- CG03 - Adquirir la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Ingeniería Química, así como de extraer conclusiones y reflexionar críticamente sobre las mismas.
- CG04 - Saber transmitir de forma oral y escrita información, ideas, problemas y soluciones relacionados con la Ingeniería Química, a un público tanto especializado como no especializado.
- CG06 - Capacidad de organizar y planificar
- CG07 - Capacidad de gestión de la información
- CG08 - Trabajo en equipo



- CG09 - Compromiso ético

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Identificar los problemas económicos en el entorno microeconómico y macroeconómico.
- Comprender las reglas básicas del funcionamiento del mercado.
- Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas económicos planteados.
- Entender las diferentes políticas económicas aplicables a los diversos problemas del mundo real.
- Identificar y anticipar problemas económicos relevantes, en relación con la asignación de recursos, en general, tanto en el ámbito privado, como en el público.
- Enmarcar la empresa dentro de la realidad económica y los sistemas económicos.
- Diferenciar entre los distintos tipos de sociedades existentes en la legislación española.
- Diferenciar las tareas de una empresa reconoce sus funciones administrativas.
- Diferenciar entre balance y cuenta de resultados.
- Describir las fuentes de financiación de una empresa.
- Evaluar proyectos de inversión.
- Calcular costes y productividad.
- Reconocer las diferentes distribuciones en planta.
- Desarrollar una metodología para el análisis de la forma de ejecutar un trabajo.
- Calcular tiempos necesarios para la realización de un trabajo.
- Resolver e interpretar técnicas de planificación y programación de la producción.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

##### Parte I. Principios de economía

- Capítulo 1. Principios básicos de la ciencia económica.
  - 1.1 Introducción a la Ciencia Económica.
  - 1.2 La organización de la actividad económica. Sistemas económicos.
  - 1.3 El análisis económico: variables reales y nominales.
- Capítulo 2. La oferta y la demanda: el mecanismo de mercado
  - 2.1 La demanda individual y del mercado
  - 2.2 La oferta individual y del mercado
  - 2.3 El mecanismo de mercado
  - 2.4 Las elasticidades de la demanda y de la oferta
- Capítulo 3. La empresa y los mercados de productos.
  - 3.1 La producción y la empresa
  - 3.2 Los costes de producción
  - 3.3. Grados de competencia y tipos de mercados
  - 3.3 Las decisiones de producción de la empresa



- Capítulo 4. El sector público y los mercados
  - 4.1 Los fallos del mercado
  - 4.2 La intervención del Sector Público en la economía
- Capítulo 5. La macroeconomía, una visión global.
  - 5.1 Principales variables macroeconómicas: crecimiento económico, inflación y desempleo.
  - 5.2 Instrumentos de política macroeconómica.

## Parte II. Organización y gestión de empresas

- Capítulo 1. La empresa y la dirección de empresas.
  - 1.1 Concepto de empresa y de organización.
  - 1.2 Enfoque sistémico de la empresa. Los subsistemas funcionales de la empresa.
  - 1.3 La dirección de empresas.
  - 1.4 Propiedad, dirección y gobierno de la empresa.
- Capítulo 2. El entorno de la empresa.
  - 2.1 Definición y características del entorno.
  - 2.2 Análisis del entorno
- Capítulo 3. La dirección estratégica.
  - 3.1 Concepto de dirección estratégica.
  - 3.2 El proceso de dirección estratégica.
  - 3.3 Opciones estratégicas básicas.
- Capítulo 4. Objetivos, planificación y control.
  - 4.1 La planificación en la empresa: concepto y tipos de planes.
  - 4.2 Los objetivos de la empresa.
  - 4.3 Sistemas de planificación y control.
- Capítulo 5. La dirección de la producción.
  - 5.1 Concepto de producción y de operaciones: objetivos y estrategia.
  - 5.2 Selección y diseño del producto.
  - 5.3 Ciclo de vida del producto.
  - 5.4 Estrategia del proceso productivo.
  - 5.5 La relación producto-proceso.
  - 5.6 La productividad.
- Capítulo 6. La dirección financiera.
  - 6.1 Los medios o recursos financieros de la empresa.
  - 6.2 La inversión: estructura económica.
  - 6.3 La financiación: estructura financiera.
  - 6.4 El equilibrio financiero.
  - 6.5 El beneficio económico y la rentabilidad.
- Capítulo 7. Otros subsistemas funcionales.
  - 7.1 La dirección de recursos humanos.
  - 7.2 La dirección de marketing.

## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



### Parte I. Economía aplicada

- Teórica
  - Mankiw, N. G. (2017): Principios de Economía. Paraninfo, Madrid.
  - Mochón, F. (2009): Economía. Teoría y Política. Mc Graw-Hill. Madrid.
  - Mochón, F. (2010): Principios de Economía. Mc Graw Hill. Madrid
- Práctica
  - Barrios, S., Moreno, D. y Rosales, V. (2021): Economía Política. Cuestiones para la Autoevaluación. Ed. Técnica Avicam, Granada

### Parte II. Organización y gestión de empresas

- Teórica y práctica
  - Fuentes Fuentes, M.M. y Cordón Pozo, E. (2014): Fundamentos en Dirección y Administración de Empresas. Ed. Pirámide.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### Parte I. Economía aplicada

- Krugman, P. y Wells, R. (2007): Introducción a la Economía. Microeconomía. Ed. Reverté, Barcelona.
- Parkin, M. Powel, M. y Matthews, K. (2012): Introducción a la Economía, Pearson Prentice Hall, Madrid.
- Pindyck, R. y Rubinfeld, D. (2013): Microeconomía, 8ª Ed. E. E. Prentice Hall. Madrid
- Gimeno, J.A. y Guirola, J.M. (2002): Introducción a la economía. Libro de prácticas. Microeconomía (2ª edición), McGraw-Hill, Madrid.

### Parte II. Organización y gestión de empresas

- Arias Aranda, D.; Minguela Rata, B. (2018): Dirección de la Producción y Operaciones (Decisiones Estratégicas), Ed. Pirámide
- Cuervo García, a. et al. (2008): Introducción a la Administración de Empresas. (6ª Ed.). Civitas, Madrid

## ENLACES RECOMENDADOS

- [Facultad de Ciencias](#)
- [Departamento Economía Aplicada](#)
- [Departamento de Organización de Empresas 1](#)
- [Agencia Andaluza de la Energía](#)
- [Microeconomía](#)
- [INE](#)
- [Banco de España](#)
- [Fondo Monetario Internacional](#)
- [Banco Mundial](#)
- [OCDE](#)
- [Organización Mundial del Comercio](#)
- [Unión Europea](#)
- [Ministerio de Asuntos Exteriores](#)
- [Instituto de diversificación y ahorro energético](#)



## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos o visitas a industrias
- MD04 - Prácticas en ordenadores

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de conocimientos y el nivel de desarrollo de las competencias relativas a la materia se utilizará un sistema de evaluación diversificado, con diferentes técnicas o herramientas de evaluación, que permitan poner de manifiesto el nivel alcanzado por el alumno en conocimientos y competencias al cursar la asignatura.

De entre las siguientes técnicas/herramientas de evaluación se podrán utilizar alguna o algunas de ellas:

- Prueba escrita utilizando la plataforma PRADO o similar: exámenes, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve.
- Prueba oral: exámenes orales, exposiciones de trabajos orales en clases y/o online, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. Si es necesario se utilizará la herramienta de Google Meet con cuenta @go.ugr.es o con otra herramienta de videoconferencia.
- Controles de asistencia, participación y conducta del alumno en clase.

### Evaluación continua

Debe tenerse en cuenta que la asignatura está dividida en dos partes, Economía y Organización de Empresas, la evaluación de cada una de las partes se efectuará por separado.

La calificación en evaluación continua en la convocatoria ordinaria, de cada una de las partes, se obtendrá como la suma ponderada de las obtenidas por las siguientes actividades:

- El 60% de la nota final corresponderá a una evaluación por medio de un examen (exámenes) de los contenidos de la asignatura, tanto de los aspectos teóricos como prácticos.

Descripción del examen (exámenes): el examen podrá consistir en una entrevista oral o prueba escrita, que podrá ser presencial u online, dependiendo de los criterios establecidos en ese momento por las autoridades competentes.

Modalidad examen escrito: se planteará fundamentalmente con preguntas tipo test, aunque existe la posibilidad de incorporar preguntas cortas. En el caso de que haya preguntas cortas éstas pueden consistir en apartados del temario, análisis gráficos, definiciones, ejercicios o cuestiones similares.

Modalidad examen oral, en la convocatoria oficial se detallará toda la información necesaria.

Los criterios de puntuación de los exámenes, en cada una de sus modalidades, se notificarán con



### la suficiente antelación en PRADO

- El 40% restante corresponderá a pruebas/tareas desarrolladas de forma continua durante el curso: análisis de una o varias noticias; resolución de ejercicios o casos prácticos; desarrollo de un trabajo individual o equipo, pudiéndose exigir la presentación del mismo de forma presencial o si es necesario a través de Google Meet; participación e implicación del alumno/a en actividades que se realizan de manera síncrona durante la clase presencial como no presencial; búsqueda y análisis de información o cualquier otra tarea que implique participación del alumno/a en la asignatura. Los trabajos/tareas serán entregas en PRADO.

Los criterios de evaluación de cada una de las pruebas y tareas propuestas serán descritos por el/la docente en clase y/o en la plataforma PRADO.

### Criterio para superar la asignatura:

Para aprobar la asignatura por evaluación continua será necesario: que el estudiante supere el examen o exámenes; que obtenga un mínimo del 40% de las prácticas de evaluación continua y que sumadas ambas partes obtenga una calificación igual o superior a 5/10. Esto se debe cumplir para las dos partes de la asignatura

La calificación del alumno será el resultante de sumar la calificación obtenida en los exámenes en sus diferentes modalidades presencial y/u online (cuestionario u oral) más la calificación de la parte práctica. Una vez superadas ambas partes, se calculará una media aritmética que dará como resultado la calificación final del alumno.

En el caso de que el alumno/a no supere alguna de las partes (Economía / Organización de Empresas) la calificación en acta será la nota más baja de las partes.

De acuerdo a la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (artículo 22), en el caso de que un examen suponga el 50% o más del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura y el/la estudiante decidiera no realizarlo, figurará en el acta con la anotación de "No presentado". Cuando el/la estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para los estudiantes que deban examinarse en la convocatoria extraordinaria, deberán realizar dos exámenes finales (uno para cada parte), se corresponderá al 100% de la calificación final. Los alumnos deberán alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en ambas partes para hacer nota media. En el caso de no apruebe alguna de las partes, la calificación en acta será la nota más baja de las partes.

La fecha del examen de la convocatoria extraordinaria serán las fijadas de forma oficial por la Facultad de Ciencias.





La prueba final versará sobre los contenidos íntegros del programa.

El examen de cada una de las partes podrá contar con preguntas teóricas, ya sean tipo test, preguntas cortas o de desarrollo, y preguntas prácticas de resolución de problemas.

En la convocatoria oficial se detallará la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas planteadas, el número de preguntas y la penalización por errores, si la hubiese, así como, cualquier otra cuestión que deba tenerse en cuenta para la resolución del examen.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para los estudiantes que se acojan a la evaluación única final deberán realizar dos exámenes finales (uno para cada parte), se corresponderá al 100% de la calificación final. Los alumnos deberán alcanzar una nota mínima de 5 sobre 10 en ambas partes para hacer nota media. En el caso de no apruebe alguna de las partes, la calificación en acta será la nota más baja de las partes.

Las fechas del examen de evaluación única final (convocatoria ordinaria) y para convocatoria extraordinaria serán las fijadas de forma oficial por la Facultad de Ciencias.

La prueba final versará sobre los contenidos íntegros del programa.

El examen de cada una de las partes podrá contar con preguntas teóricas, ya sean tipo test, preguntas cortas o de desarrollo, y preguntas prácticas de resolución de problemas.

En la convocatoria oficial se detallará la puntuación correspondiente a cada una de las preguntas planteadas, el número de preguntas y la penalización por errores, si la hubiese, así como, cualquier otra cuestión que deba tenerse en cuenta para la resolución del examen.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo

El Departamento de Economía Aplicada de acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Asimismo, tal y como establece el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de





Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, las pruebas de evaluación de los/las estudiantes discapacitados/as o con necesidades específicas de apoyo educativo deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

